

Al contestar, citar estos datos:

**\*20233200114261\***Radicado: **20233200114261** de 21-07-2023

Pág. 1 de 2

**CENTRO DE SALUD PRIMERA DE MAYO****AVISO**

En Bogotá, el viernes 21 de julio de 2023, se fija el presente Aviso en lugar visible del Centro de Salud Primera de Mayo por (5) cinco días hábiles, dando respuesta al requerimiento No. 20231500033346, SDGPC. No. 3113922023 en razón a que el peticionario (a) Anónimo (a) no registra datos de notificación.

En nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., agradecemos su valioso comentario puesto que ello nos permite el mejoramiento en la calidad de los servicios. Por lo anterior, estamos emprendiendo acciones necesarias para brindar una atención con calidad, calidez y oportunidad que impacten en la satisfacción de nuestros usuarios.

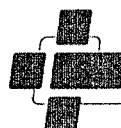
Dando respuesta a su requerimiento señor (a) Anónimo (a), el cual registro por medio de la plataforma Bogotá Te Escucha – Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas donde manifiesta inconformidad así: (...) como dañaron la subred en la sede primera de mayo ya no colocan papel, ni jabon ni toallas aca no contribuyen con la higiene. (...) al respecto nos permitimos informarle que se comunicó de la novedad a la empresa tercerizada encargada de aseo BUSCAMOS S.A.S. donde esta nos respondió lo siguiente:

*(...) Cordial saludo, Su opinión es muy importante la cual nos permite prestar un servicio oportuno y de calidad. En atención al reclamo de fecha 13/07/2023, por medio del cual manifiesta que en la sede 1 de mayo no se instala papel higiénico, jabón, ni toalla de manos. Teniendo en cuenta lo anterior se realizarán las siguientes acciones:*

1. *Se realizará verificación más seguido de los insumos instalados a diario, para así mismo cuando se termine el producto reponerlo inmediatamente.*

*A partir de lo anterior y con base a lo sucedido, se realizará seguimiento y supervisión constante a las acciones tomadas para que no se vuelvan a presentar inconformidades con este tema. (...)*

Por otro lado, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., cuenta con la gestión de la Defensora del Ciudadano Martha Jannet Sabogal García Jefe Oficina de Gestión del Conocimiento. Así mismo, en caso de alguna inquietud, se puede comunicar a través del correo electrónico [defensordelciudadano@subredcentrooriente.gov.co](mailto:defensordelciudadano@subredcentrooriente.gov.co), ó puede acercarse a la oficina de Participación Comunitaria y Servicio al ciudadano, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en donde tendremos el gusto de atenderle.



Al contestar, citar estos datos:

\*20233200114261\*

Radicado: 20233200114261 de 21-07-2023

Pág. 2 de 2

Lo(a) invitamos a vincularse y participar activamente en nuestra Asociación de Usuarios, personas como usted, enriquecerían este ejercicio democrático en beneficio de la comunidad.

Finalmente queremos darle a conocer la herramienta de la Alcaldía Mayor Bogotá Te Escucha – Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, desde donde podrá interponer y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes o agradecimientos de forma sencilla, para ser atendidas por las entidades competentes que hacen parte de la Administración Distrital. Para acceder puede ingresar desde el Portal Bogotá o ingresando la URL: <http://bogota.gov.co/sdqs>

Frente a cualquier desacuerdo con nuestra respuesta podrán elevar consulta a la Superintendencia Nacional de Salud, máxima autoridad de inspección y vigilancia en la materia (C.E. 009/96).

Cordialmente,



ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO

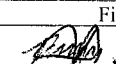
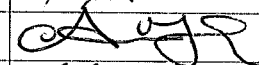
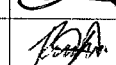
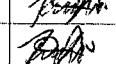
Directora Administrativa

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

*“Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co) – link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS”.*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para notificar al interesado se fija el presente aviso en un lugar público del Centro de Salud Primera de Mayo por un término de cinco (5) días hábiles, hoy 24 julio 2023

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Luego de haber permanecido por el término legal, de conformidad con el artículo 45 del código contencioso administrativo, se desfija el presente aviso, hoy 31 julio 2023

Responsable	Nombres y Apellidos Completos	Cargo y/o Perfil Contratista	Firma
Elaboró	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Direccion Administrativa	
Aprobó	Anyela Yurany Casallas Montero	Directora Administrativa	
Consolidó	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Direccion Administrativa	
Revisó	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Direccion Administrativa	
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.			